



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 20 de Diciembre del 2023



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.12.2023 08:43:24 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001732-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El Decreto Legislativo N.º 1412, la Resolución Administrativa N.º 000153-2021-CE-PJ y Resolución Administrativa 515-2023-P-PJ de fecha 20 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Primero: La Corte Superior de Lima Norte, en febrero del 2020, implementó por primera vez la primera versión del sistema interoperable, entre la Policía Nacional y el Poder Judicial, en la Comisaría de Mujeres de Collique, Comas. Luego, mediante Resolución Administrativa N.º 000153-2021-CE-PJ el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial estableció el "Plan de interoperabilidad entre el Poder Judicial y las comisarías de familia de la Policía Nacional", con la finalidad de agilizar la atención de casos de violencia mediante el uso de tecnología digital, la coordinación entre juzgados y comisarías y así cumplir los plazos de la Ley N.º 30364.

Segundo: La actuación conjunta de la Policía Nacional del Perú y la Corte de Lima Norte ha permitido construir la segunda versión del sistema interoperable y ésta se lanzó el 23 de octubre del 2023 en las 20 comisarías de Familia de Lima Norte. Luego mediante Resolución Administrativa 515-2023-P-PJ de fecha 20 diciembre 2023, la Presidencia de Poder Judicial dispuso su lanzamiento a nivel nacional, y RECONOCE la participación activa de los involucrados en la construcción e implementación del sistema interoperable.

Tercero: Es una política institucional de esta Corte Superior de Lima Norte fomentar la actuación conjunta y la cooperación interinstitucional de las instituciones aliadas, como la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones-DIRTIC- de la Policía Nacional del Perú, con la finalidad de incentivar y fortalecer los esfuerzos colaborativos para mejorar el sistema de justicia.

Cuarto: En ese contexto, resulta pertinente otorgar un reconocimiento especial al personal policial encargado de la construcción e implementación de la segunda versión del sistema interoperable entre el SIPROVIV de la Policía Nacional y el EJE-Protección del Poder Judicial, por su destacada labor, compromiso de actuación conjunta y colaboración interinstitucional en beneficio de la transformación digital, la modernización y celeridad del sistema de protección contra la violencia de las mujeres y demás integrantes del grupo familiar.

En virtud de la autoridad conferida por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia de la Corte de Lima Norte;

RESUELVE:

Artículo Primero: OTORGAR un RECONOCIMIENTO especial al General PNP RAÚL SILVA OLIVERA, quien se desempeñó como Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones-DIRTIC-PNP periodo 2019-2021, por su compromiso de actuación conjunta y colaboración interinstitucional en la construcción e implementación de la segunda versión del sistema interoperable entre el SIPROVIV de la Policía Nacional y el EJE-Protección del Poder Judicial.

Artículo Segundo: Poner en conocimiento, la presente resolución, a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú y de la Secretaría General del Ministerio del Interior, a la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte y a la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Castope Cerquin

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

